



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad de San
6	Francisco de Quito .
7	Capital de la Repú-
8	DE LA COMPAÑIA blica del Ecuador .
9	hoy día VEINTE Y UNO
10	DE ABRIL de mil
11	POLISEGURIDAD CIA. LTDA. novecientos noventa y
12	siete, ante mí . el
13	Notario Vigésimo No-
14	veno del Cantón Qui-
15	CUANTIA: INDETERMINADA. to, Doctor Rodrigo
16	Salgado Valdez.
17	comparece : El
18	Coronel de E.M. JUAN
19	***** RAUL VITERI VIVANCO
20	Di 3, en su calidad de
21	***** Gerente General y
22	representante legal de la compañía POLISEGURIDAD
23	CIA. LTDA.. según consta del documento que se
24	agrega.- El compareciente es mayor de edad, de
25	nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
26	ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse
27	a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a
28	escritura pública , la minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, Sírvasse insertar una que contenga la Reforma de Estatutos de la Compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Que comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor Coronel de E.M. JUAN RAUL VITERI VIVANCO en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA..- SEGUNDA.- ANTE CEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía Poliseguridad Cia. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de Diez Millones de sucres dividido en cien participaciones de cien mil sucres, cada una de conformidad con los términos constantes en la referida escritura publica.- TERCERA.-RESOLUCIÓN.- Mediante Resolución número noventa y dos punto uno punto dos punto uno punto mil cuatrocientos treinta y uno, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el Doctor José Maria Borja Gallegos, en su calidad de Superintendente de



1 Compañía interino, resolvió aprobar la constitución
2 de la Compañía Poliseguridad Cia. Ltda., con
3 domicilio en el Cantón Quito.-- CUARTA.- REFORMA
4 DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el
5 señor Coronel E.M. JUAN RAUL VITERI VIVANCO, en su
6 calidad de Gerente General de la Compañía
7 Poliseguridad Cia. Ltda, dando cumplimiento a la
8 Resolución aprobada en la sesión de Junta General
9 Ordinaria de Accionista de esta Compañía, celebrada
10 en esta ciudad de Quito, en día martes quince de
11 Abril de mil novecientos noventa y siete,
12 debidamente autorizado para el efecto procede a
13 elevar a escritura pública, de Reforma de estatutos
14 , que contienen la mencionada acta que usted, señor
15 Notario se servirá transcribir o adjuntas como
16 documento habilitante.- QUINTA.- DE LA VIGENCIA.-
17 Quedan vigentes todas las demás cláusulas que
18 integran la referida escritura y del presente
19 instrumento público de Reforma de Estatutos se
20 tomará debida nota, al margen de la escritura
21 matriz, así como de la inscripción
22 correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá
23 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo y
24 Ley necesarias, para la plena validez del presente
25 instrumento público que suscriben. - H A S T A
26 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el
27 Doctor Angel Leonardo Urrera Mejía, Abogado con
28

matricula profesional número mil novecientos

cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Quito ,

la misma que el compareciente la aceptan y

ratifican en todas sus partes y leída que les fue

íntegramente e s t a escritura por mí el Notario,

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

doy fe.- Firmado) Coronel de E.M. Juan Raul Viteri Vivanco

con C. No 170209085-1.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Val-

dez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . -

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

[Stamp]

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

Quito, 2 de abril de 1996

Señor
Crnl.(r) Raúl Viteri V.
Presente

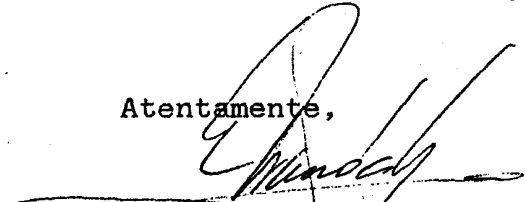
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Poliseguridad Cia. Ltda., reunida el 29 de marzo de 1996 a las 10h00, eligió por unanimidad a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS** con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

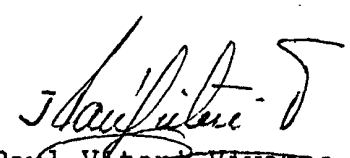
Ejercerá la Representación Legal de la Cia.

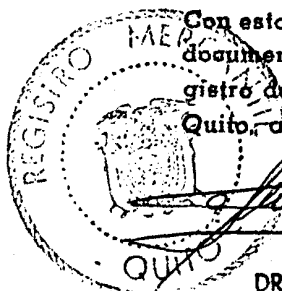
Poliseguridad Cia. Ltda. se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 25 de Agosto de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1992.

Atentamente,


Eduardo Granda G.
Presidente de la Junta.

Quito, 2 de Abril de 1996: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO.


~~Raúl Viteri V.~~ Vivanco
C.I # 1702090851



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **5273** del Registro de Nombramientos Tomo **127**
Quito, a **23 AGO. 1996**

REGISTRO MERCANTIL

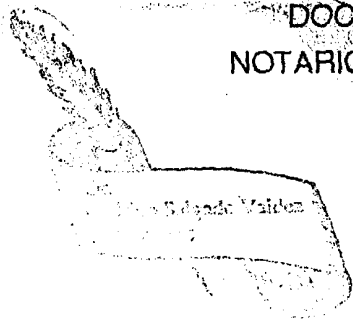
EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.- Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA "POLISEGURIDAD CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de Abril de 1997, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía "POLISEGURIDAD CIA. LTDA.", ubicado en la Av: A. Granda C. 529 y Brasil de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la empresa, previa la segunda convocatoria realizada por el periódico "La Hora" del día 05 de Abril de 1997.

Se nombra al Sr. Eduardo Granda G., como Presidente para que presida la presente Junta, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Crnl. J. Raúl Viteri V., conforme disponen los Estatutos.

El capital social suscrito, número de votos de cada accionista y más circunstancias constan en la lista de asistentes, que también será parte del expediente.

El presidente de la Junta, dispone que por secretaría se constate el quórum de instalación, la misma que así procede e informa que de acuerdo con la lista de asistentes, en la presente reunión, se encuentra el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara instalada legalmente la Junta.

El Secretario informa que de la primera convocatoria no se pudo realizar de acuerdo al Régimen de Compañías, Quórum, que dice la Junta General no podrá considerarse validamente constituida en primera convocatoria si los concurrentes no representan más de la mitad del capital social. En la Segunda convocatoria se reunirá con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la convocatoria.

Dispone enseguida que se de lectura a la Segunda Convocatoria publicada en el periódico "La Hora" en la ciudad de Quito a fecha 05 de Abril de 1997, que es el siguiente tenor:

SEGUNDA CONVOCATORIA a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Poliseguridad Cia. Ltda." Dando cumplimiento a los estatutos y a las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores Accionistas de POLISEGURIDAD CIA. LTDA.. a la Junta

General Ordinaria que se realizará el día martes 15 de abril de 1997 a las 17.00 h en el local de la empresa situado en la Av. A. Granda C. No. 529 y Brasil de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias por 1996.
- 4.- Decisión sobre destino de utilidades.
- 5.- Cambio Objetivo Social de la Compañía.

Siendo la Segunda Convocatoria la Junta General de socios se considerará validamente constituida con el número de socios presentes.

Leída la convocatoria, el Presidente dispone que se entre a conocer el orden del día previsto para esta reunión.

PUNTO UNO.- El Gerente General, presenta el informe de actividades para la respectiva aprobación por parte de la Junta; informe que luego de ser analizado, es aprobado por unanimidad por los asistentes a la presente reunión, a excepción del señor Gerente, quien se abstiene de votar, acorde con lo que dispone la Ley de Cías.

PUNTO DOS.- El Comisario, presenta su informe para la respectiva aprobación por parte de la Junta; informe que luego de ser analizado, es aprobado por unanimidad por los asistentes a la presente reunión, a excepción del señor Gerente, quien se abstiene de votar, acorde con lo que dispone la Ley de Cías.

PUNTO TRES.- Se da lectura a los Balances de Situación y Resultados, los mismo que luego de ser analizados, son aprobados por unanimidad por los asistentes a la presente Junta, con el voto salvado del señor Gerente.

PUNTO CUATRO.- Respecto al resultado del ejercicio económico de 1996, la Junta decide unánimemente que se realicen las respectivas Reservas Legales, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Cías, y que el resultado neto pase a formar parte de una reserva facultativa a disposición de los Señores Accionistas.



PUNTO QUINTO.- Puesto en consideración de la Junta General de Accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, se aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía POLISEGURIDAD Cía. LTDA., en lo que concierne al Objeto Social de la misma en el siguiente sentido:

ARTICULO SEGUNDO.- El Objeto Social de POLISEGURIDAD Cía. LTDA.. Es prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores bajo el directo control y la supervisión de la autoridad pública.

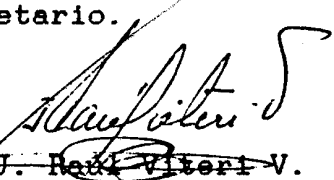
La Junta General de Accionistas además, RESUELVE en esta Asamblea, en forma unánime facultar al Gerente General para que a nombre y representación de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Presidente de la Junta da por terminada la sesión, concediendo el tiempo de 15 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las dieciocho horas, el Presidente reinstala la sesión disponiendo de sé lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia firman el Presidente y Secretario.


Sr. Eduardo Granda G.
PRESIDENTE


Sr. J. Raúl Viteri V.
SECRETARIO

vi original 57.

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a

veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y

siete.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON:Mediante Resolución número 99.1.1.1.3000,-

dictada por la Superintendencia de Compañías el

01 de Diciembre de 1.999, fue aprobada la escri-

tura pública de Reforma de estatutos de la

Compañía POLISEGURIDAD CIA.LTDA., otorgada en

esta Notaria el 21 de Abril de 1.997.- Tomé nota

de este particular al margen de las matrices de

Constitución, y Reforma de estatuto de la referi-

da compañía de fechas: 28 de agosto de 1997 y 21

de abril de 1997, respectivamente.- Quito a, 09

de Diciembre de 1.999.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

RA-



0 0 0 07

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL, del SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 1 de Diciembre de 1.999, bajo el número 2995 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1927 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, a Fojas 3458, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " POLISEGURIDAD CIA. LTDA.".- Otorgada el 21 de Abril de 1997, ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley signado con el número 1993.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022132.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

De RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAGS

